PAC Nº: 365.757

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 53/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DIGIES - SINAIS"**, SE REALIZAN MODIFICACIONES A LOS PLAZOS EN EL SICP Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: ***SI*** Las muestras se evaluarán en los términos establecidos en el **Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - Requisitos para Calificación Posterior (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación del PBC**. Para los efectos, todas las muestras deberán ser debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y número de Ítem; así mismo se las deberá presentar acompañadas por un escrito **(NOTA)** la cual se hará constar en el acta de apertura de sobres. Se requiere que la muestra entregada del producto ofertado conforme a lo dicho en el párrafo anterior, esté identificada con rótulo con los siguientes datos: 1. NOMBRE , N° DEL LAMADO-ID 2. NOMBRE DE LA EMPRESA 3. N° DE ITEM 4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM **Observación:** el cómputo del plazo de entrega de muestras será hasta la hora y fecha tope de presentación de sobres. Las muestras serán consideradas como anexo de la oferta. La presentación de las muestras deberá ser conforme a los ítems ofertados, acorde a la planilla de oferta; los mismos deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las muestras a ser evaluadas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitada Para los fines de la evaluación se procederá a cotejar las muestras presentadas por los potenciales oferentes y para tal efecto presentaran junto a su oferta (excluyente) muestras de los bienes solicitados del **ítem 1 al 11 en impresión offset.** Para los fines de la presentación de las muestras los potenciales oferentes deberán solicitar a través de Nota dirigida a la Dirección General de Información Estratégica en Salud, la entrega de los bienes en forma digital e impresa manifestando su interés en presentar oferta u otro interés que tuviere, para lo que por reglas generales, el potencial oferente deberá retirar lo solicitado dentro de las 24 horas a la presentación de la misma, de dicha dependencia, en los horarios de 7: 30 am a 12:00 am; sito en Rca. Colombia Nº 580 entre Paraguarí y México, por lo que el tenor de su nota deberá designar a la persona que retirara los bienes anexando fotocopias de cedula de identidad policial. Una vez concluida las pruebas a las muestras provistas por los potenciales oferentes, quedaran en poder de la DOC y no serán devueltas, a razón que la presentación es sustancial y no subsanable; los mismos formaran parte del acta de evaluación y ante cualquier infortunio o discrepancia con lo dicho en el informe, será prueba fiel del desarrollo del contenido. Las muestras podrán ser devueltas a los oferentes, una vez que haya finiquitado el periodo de protesta contemplando en la Ley Nº 2051/03, para los oferentes que no hayan calificado, y para los oferentes que hayan sido adjudicados una vez que se haya concluido el total de las obligaciones contraídas.

	Las entregas de las muestras serán reclamadas por los oferentes de la siguiente manera: Para los oferentes que no hayan calificado: por escrito presentado en la mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones, hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de protestas. Para los oferentes adjudicados: por escrito presentado en la mesa de entrada de la DIGIES - SINAIS, hasta 2 (dos) días hábiles posterior al término de las obligaciones contraídas. Pasado el tiempo límite, no se realizará ninguna devolución. En caso de protestas, no serán devueltas ninguna de las muestras hasta tanto se haya sustanciado el proceso.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Para realizar la evaluación se procederá a cotejar las muestras provistas por los oferentes en concurso del **1 al 11 en impresión offset**; dichas muestras son de carácter sustancial anexo a la oferta.

La falta de presentación de una de las muestras o en su caso de todas las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos en el PBC será causal de descalificación de la oferta.

No se considerará ninguna muestra que difiera en uno o más de los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas. Las muestras a ser evaluadas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitada, En caso de existir discrepancias o dudas, el colegiado procederá en los términos de las atribuciones otorgadas por la ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios, a solicitar aclaración, ampliación o remisión de las pruebas que avale el cumplimiento.

Las pruebas que realicen los miembros del comité de evaluación o del personal designado con potestad a emitir opinión, se limitará a evaluar las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente, para los cuales se tendrá el cumplimiento de la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, ejemplo: (unidad, paquete, block) contenido exacto de los bienes, a fin de determinar que se adecuen a las necesidades de bienes previstas en el PBC.

Este criterio determinara el nivel técnico que debe reunir el bien para cumplir con la ejecución del contrato, que serán aplicados al total de los bienes a ser adjudicados.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 07 de agosto de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.